CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000555

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 18 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/820/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/283/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/064/2022 del Departamento de Tesorería Municipal; la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopias de los comprobantes de permisos de circulación Series N°126420, N°126473 y N°136697 del 2022 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; Consulta de Pagos por RUT de fecha 3 de mayo de 2022; el Comprobante de Ingreso Folio N°581-0; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **CARMEN FILOMENA TOBAR OJEDA**, Cedula de Identidad N[redacted] la suma de $208.141.- (doscientos ocho mil ciento cuarenta y un pesos), por cobro en exceso del permiso de circulación año 2022, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU FFSF-98-6.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.04.01 "Deposito de Terceros Pendiente de Aplicacion".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesada
Página Web.